



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°265 / 2023

Rechazo Expediente DOM N°8357
Solicitud de Permiso de Edificación Obra Menor
Acogido al Art. 166 de la L.G.U.C.

Buin, 18 de julio de 2023

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Obra Menor, Expediente DOM N°8357 de fecha de ingreso 22 de noviembre del 2021, de la propiedad ubicada en Temporera de la Nuez N°371, Nuevo Buin III, Rol de SII 5580-11, suscrita a nombre del propietario [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 10 de febrero del 2022, y enviada mediante correo electrónico al profesional patrocinante el 23 de febrero del 2022, en la cual se detallan las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES GENERALES	NORMA TRANSGREDIDA
-----	-----

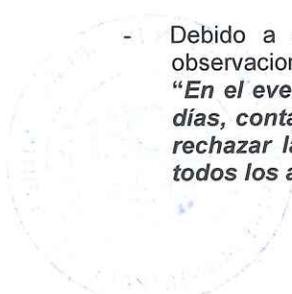
ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.1	Cumple.	5.1.4 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	Cumple.	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	Falta declaración jurada simple sobre la existencia de cursos de agua en el terreno (punto 4.3 del CIP).	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	Cumple.	1.2.1 OGUC
5. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	No Procede.	LEY N°20.958
6. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	No Procede.	ART. 70 LGUC
7. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	No Procede.	SRT. 5.1.4 N°5
8. FORMULARIO INE	Cumple.	
9. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	Se solicita corregir la planta de cubiertas en deslinde poniente, ya que ésta no debe sobrepasar la línea oficial. Falta graficar los muros perimetrales adosados, los cuales contienen la cubierta. Falta graficar las canales y señalar las bajadas de aguas lluvia.	5.1.4 OGUC



10. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	Se solicita que el esquema de superficies se grafique mediante polígonos regulares y acotados de forma coherente según plantas de arquitectura. Esta información deberá ser coherente con el cuadro de superficies.	5.1.4 OGUC
11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple.	5.1.4 OGUC
12. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	Se solicita completar Informe Técnico referente a las Condiciones de Estabilidad, de manera que se demuestre que el proyecto cumple con lo estipulado en el Título 5, Capítulo 6 de la OGUC. De lo contrario, deberá presentar Proyecto de Cálculo Estructural según lo señalado en el Art. 5.1.7 de la misma Ordenanza.	5.1.7 OGUC
13. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD	Falta completar el Informe Técnico referente al cálculo de porcentaje de superficies vidriadas.	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
14. INFORME PARA COGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC	Cumple.	ART. 166 LGUC
15. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES	Cumple.	5.1.4 OGUC
16. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Ya que el proyecto considera aumentar la dotación de artefactos sanitarios, se solicita adjuntar la factibilidad de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa sanitaria correspondiente.	-----
17. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO	No procede.	4.1.7 OGUC
18. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA	No procede.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
19. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXCEDENTES Y/O ESCOMBROS	Adjuntar "Declaración Suscrita por Propietario, Arquitecto y/o Constructor" que acredite lugar autorizado donde se realizarán la disposición de materiales excedentes y/o escombros producto de los trabajos a realizar.	-----

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala: ***"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, este deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"***.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Edificación Obra Menor Acogido al Art. 166 de la L.G.U.C. Expediente DOM N°8357 de fecha de ingreso 22 de noviembre del 2021.

2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3° En cuanto a los derechos municipales, la **solicitud presenta un pago de \$9.608, giro municipal N°2299666 de fecha 02/11/2022** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA / gip.
DISTRIBUCIÓN:

- (1) Interesado
- (1) Expediente N°8357
- (2) Expediente Res. N°265 /2023